



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 34  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 20 DE MARZO DE 2006

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

**COSQUIN** - O. Juez C.C.C. y Flia. sec. Ñañez, Cosquín en autos "Bergamasco José María c/ Andrea R. Ortega - Repetición" Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 24/3/06 a las 9,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, en Sala de Remate del Centro de Congresos y Convenciones, sito en Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín, automotor: marca Ford., modelo Fiesta LX D, año 1997, motor Ford N° RTL124331, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB124331, dominio BSK-283, inscripto a nombre de la demandada, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado, cheque certificado y al mejor postor, abona 100% del precio, más comisión martillero (10%). Postura mínima \$ 50.- Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: los de autos. La entre del bien se hará una vez inscripto el mismo en el Registro del automotor corresp. Exhibición: días 20/3 al 23/03 de 15,00 a 17,00 hs. en av. El Dominador N° 271 La Falda, Informes: al Martillero Sarmiento 42 2° A (18 a 20 hs) y/o a los Tel. (03548) 422231 ó 15633498, Ferbonapace@hotmail.com. Fdo. Dr. Ñañez. Of. 16/3/06.

2 días - 4428 - 21/3/2006 - \$ 78.-

**BELL VILLE** - O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. B. Ville Secr. Dra. Liliana M. de Saule autos "Municipalidad de Morrison c/ Marcos Acosta" - D. Ejecutiva" el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. en Pje. Bujados N° 124 de B. Ville Tel. 03534-15596185, rematará en sede de Juzgado de Paz de Morrison día 27/3/06 a las 10,00 hs. en caso de feriado o ante imp. Del Tribunal día hábil inmediato ubicado en Morrison Dpto. Unión Cba. designado lote III g, midiendo 12 mts. 50 cms. En su fte. E por igual contrafrente O. 20 mts. 63 cm. De fondo c/ superficie 257 mts 88 dms2, linda al E. c/ calle Pública al O. c/ lote IIIa, al N. c/ Lote IIIf y al S. c/ Lote HI, todos del mismo plano. Su frente dista 67 mts. 30 cm rumbo norte de la esq. Formada por calle pública y Bvard San Juan. Inscripto en dominio 17.972 F° 25041/1980. Base \$ 17.780.- Post. Mín. \$ 100.- Cond. Venta: Ctdo. Efec. O cheque Cert. 20% del precio más comis. De ley al martillero, en el acto de la subasta, resto aprobación. Edic. (3) días en BOLETÍN OFICIAL y diario elec.. Exhib. Bienes: L/ a V. Previa consulta al Mart. Est. Ocup.: ocupada por María Derokich e Hijos en calidad de inquilinos s/ contrato. Bell Ville, 3 de Marzo de 2006. Dra. Liliana Miret de Saule - Sec.

2 días - 4457 - 21/3/2006 - \$ 84.-

**RIO CUARTO** - Ord. Juz. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Río IV, Secretaría Arrázola, autos "Municipalidad de General Cabrera c/ María López de Gómez - Ejec. Fiscal" La Mart. Analía Colman, Mat.01-779 c/ dom. en French 1122, Río IV, rematará el 22/3/06 y/o día hábil sig. 9,30 hs. en Juzgado Paz de Cabrera, sito en 20 de Setiembre y Boulevard Bs. AS.: 1) Un inmueble sito entre calles Jujuy y Bvard España de General Cabrera, des. 1, 2 y 3, Mnza. 10 y 8 q, 3, insc. en Reg. Prop. al D° 584, F° 708, T° 3, año 1926, a nombre de López de Gómez, María mide: 22 m. fte. x 40 ms. Fdo. Ldo. al N. y E. c/ Carlos González N.O. c/ sitio N° 10 y 7, de la misma Mza. 10 y 8, al S.E. y S.O. c/ públicas. Compuesto de 3 edificaciones: 1) Liv. com. coc. 2 dor., baño, patio, c/ entrega veh. y tinglado de 2 m. x 4 m. ocupado por Mary Castro, Luis Degiovanni y 2 menores. 2) Coc. Com. 2 dorm., baño, lav. Patio c/ pieza; ocupado por Mónica Ortolán, Sergio Rodríguez y 5 menores. 3) Comedor, coc. 2 dorm. baño gje. y patio. Ocupado por Estela Boudox y Lorenzo Castro e hijos Pablo y Gabriela. Servicios de Luz y agua corriente. Base \$ 7.370 o sus 2/3 partes o sin base. Cond. de vta. acto de subasta 20% dinero de ctdo. y al mejor postor más com. ley al mart. post. mín. 1% de la base. Saldo aprob. Sub. trans. 15 días int. tasa pas. Más 2% men. no acum.. informes a la martillera. Tel. 0358-4647992/ 154185335. Río IV, 8 de Marzo de 2006. fdo.: Raúl Arrázola - Sec. Paola Lilia Tenedini - Pro-Sec.

3 días - 4437 - 22/3/2006 - \$ 150.-

**MORRISON** - O. Sr. Juez 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C.C. Bell Ville, Sec. 4 Dra. Molina Torres, autos "Municipalidad de Morrison c/ Españañón, Candido Ejecutivo (Expte. "M" 55/04) Martillero Mario Chiappero - Mat. 01-1262, rematará 28/3/2006 - 11,00 hs. en Juz. Paz Morrison - Gral Paz N° 550. 19 Lote de terreno ubicado en pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dep. Unión, Córdoba, ubicado calle 3 de Febrero s/n, 20 mts. de E. a O., por 25 mts. de N. a S. limitado al N con callejuela Armstrong, Sud Bv. Entre Ríos, al E por el sitio 7 y al O por el sitio 9, ambos de la misma Mza. 21, inscrip. Registro Dominio N° 728, Folio 806 a nombre de Españañón, Candido, el inmueble saldrá a la venta por su base imponible \$ 975.- con ocupantes. Condiciones: 20% seña acto de remate, más comisión de ley al martillero. Dinero en efectivo, más IVA si correspondiere. El resto, al aprobarse subasta, con más intereses (tasa pasiva más 0,50% mensual) desde realización del remate hasta el momento de consignación del saldo de precio, para el caso del Art. 589 CPCC.

Gravámenes: los que surgen de autos. Si día fijado resulta inhábil o mediase imposibilidad Tribunal, subasta se hará primer día hábil subsiguiente mismo lugar y hora. Inf. Martillero Bv. Illia 536, Tel. 414192. Bell Ville, Oficina, 2 de Marzo de 2006. Ana Laura Nieva - Pro-Sec. Letrada.

2 días - 4468 - 21/3/2006 - \$ 90.-

**RIO CUARTO** - Dra. Silvia R. Madeddu, Agente Fiscal de A.F.I.P. en autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Torasso Mario Alberto - ejecución Fiscal" - expte. N° 1376-A-1988, que se encuentra radicado en el Juzgado Federal de Río Cuarto, Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. María José Fauda de Lozada, el Martillero Obdulio A. Mac Donnell Mat. 01-877 el 28/3/06 a las 10,00 hs. subastará en el anexo del Juzgado Federal sito en Deán Funes 661/663 de esta ciudad, el siguiente inmueble: lote Uno, ubicado en Las Acequias, inscripto en Matrícula N° 492.037, designación catastral C:01, S:02; Mz.:011; P:18, Descripción: Tres dormitorios, cocina-comedor, living, garage, lavadero, patio y galponcito, posee servicios de luz y agua corriente. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Torasso y señora. El bien saldrá a la venta por la base de \$ 14.179 (2/3 valuación fiscal) y para el caso de no haber postores, tras la espera de ley, reducido en un 25%. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del precio de la compra, la comisión de ley del martillero (3%) e impuesto que correspondan, debiendo abonar el saldo de su compra dentro de los cinco días de aprobada la subasta (cfm. Art. 580 del C.P.C.C.N.). Dicho bien se entregará libre de impuestos, gravámenes y desocupado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario Puntal, por el término de dos días. Deudas: Municipal: \$ 806,94; DGR \$ 7.026,30; Cooperativa de Obras y servicios Públicos \$ 1.697,56. El adjudicatario deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento que si no lo hiciera, ni lo denunciara dentro de los tres días, se aplicará la norma del Art. 41 del C.P.C.C.N. El inmueble se podrá revisar el día lunes 27 de 16,00 a 18,00 hs. Informes al Martillero S. Vera 212 Tel. 0358-4623061 ó 0358-154021248. Fdo.: Dra. Silvia R. Madeddu. Río Cuarto, 8 de Marzo de 2006.

2 días - 3873 - 21/3/2006 - \$ 132.-

O. Juez 14° autos "Vercellone Atilio c/ Fuentes Hugo Alejandro y Otra - Ejecutivo - Expte. 802060/36" Martillero Real 1-783 domicilio Quirós 651 - 6° P - Ofic.. "F", rematará el 21/3/06 a las 10 hs. Sala de Remates (A. M. Bas 262) automotor Peugeot 504 GRD TCA mod/87 dominio XBR-767 propiedad de Román Gladis del Valle. Condiciones: Base \$ 2.500.- Dro. Cdo.

Efectivo, abona el 20% compra en acto de subasta, más comisión Mart. 10% saldo aprobación, con más un interés de Tasa Pasiva del BCRA con más el 1% mensual desde la fecha de subasta y hasta el efectivo pago. Post. Mín. \$ 200.- Compradores en comisión Art. 586 CPC. Revisar Alem 637 de B° Gral. Bustos de 16 a 18 hs. días 17 y 20 Marzo. Informes al Martillero 155-193410. Dra. Azar - Sec. Of. 16/3/06.

2 días - 4540 - 21/3/2006 - \$ 54.-

Juez Civil 8va. Autos "Banca Nazionale del Lavoro c/ Olguin Víctor Hugo - Ejec. Hipot." (26583/36), Mart. Bruno Jewsbury (01-824) rematará el 22/3/06 a las 9,30 hs. en Sala Remates Tribunales (A. M. Bas 262) inmueble del demandado inscrip. Mat. 36361 (11) en B° San Lorenzo S., Capital, desig. lote 15, Mz. 4 Sup. 253 ms2. Base \$ 18.872.- dinero contado, al mejor postor, en el acto se abona el 20% de la compra, con más comisión martillero (3%) saldo al aprobarse subasta, vencidos 30 días corridos del remate, abonará interés 1% mensual. Post. Mín. \$ 200.- Inmueble libre de ocupantes y de cosas en calle Luciano Torrent 4461 B° San Lorenzo c/ liv-com., coc-com., baño, 2 dorm., lav. Baño serv., patio c/ asador, pileta y depósito. Prohibida la compra en comisión. Títulos. Art. 599 CPC. Informes al Martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37. Of. 17/3/06. Silvina B. Saini - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4542 - 22/3/2006 - \$ 117.-

#### INSCRIPCIONES

**VILLA MARIA** - Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civil y Comercial Villa María - Sec.N° 1, Autos: Lucarelli Eliana - Insc. Matrícula Martillero y Corredor Público", se hace saber que con fecha 7 de Febrero de 2006 la señorita Eliana Lucarelli, DNI.N° 29.182.533, argentina, soltera, nacida el 13/1/1982, con domicilio en calle 9 de Julio 340 - Villa María, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Matrícula de Martillero y Corredor Público. Villa María, 13 de Febrero de 2006. Dr. Carlos Eduardo Oyola - Juez. Dr. Sergio Omar Pellegrini - Sec. Of. 7/3/06.

5 días - 4446 - 27/3/2006 - \$ 34,50

**VILLA MARIA** - El señor Juez de 1ra. Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en estos autos "Custo, Antonio Luis - Inscripción Registro Público de Comercio (Matrícula de Corredor Público e Inmobiliario)", cita y emplaza para manifestar oposición por el término de ley, sobre la solicitud de inscripción Registro Público de

Comercio en la matrícula de Corredor Público e Inmobiliario del señor Antonio Luis Custo, DNI. 14.665.303, argentino, mayor de edad, casado, de profesión contador público y con domicilio en calle Bartolomé Mitre 651 de esta ciudad. Villa María, Marzo de 2006.

5 días - 4453 - 27/3/2006 - \$ 34,50

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3, Secretaría Dra. Julieta Alicia Gamboa de Scarafia, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Gatti Ricardo Alberto - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor (Expte. N° 832099/36)", el Sr. Ricardo Alberto Gatti, con DNI. N° 20.874.773 domiciliado realmente en calle Zaragoza N° 2208, B° Crisol Sur de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Corredor Público, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., Marzo de 2006. Fdo.: Barbero Becerra de Ceballos - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4447 - 27/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez Civil y Com. de 39° Nom. (Conc. y Soc. N° 7) Secretaría de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra en los autos "Caceres Stella Marys - Insc. Reg. Púb. Com. Matr. Martillero y Matr. Corredor" Expte. 893479/36, hace saber que Stella Marys Caceres, DNI. N° 14.967.615 con domicilio real en calle Mendoza N° 235, 9° Piso "E", de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Corredor y Martillero. Cba., 13 de Marzo de 2006. Cecilia M. Valdes - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4397 - 22/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5, Secretaría Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Mancini Laura Cecilia - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor, Expte. N° 997084/36", la Sra. Laura Cecilia Mancini, con DNI. 23.287.635, domiciliada realmente en calle Fraguero 2660 de B° Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 15 de Marzo del año 2006. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4400 - 22/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 26° Nominación de esta ciudad, se hace saber que la Sra. Ana Carolina Palmiotti - DNI. 27.957.193 con domicilio en calle Damián Garat N° 3184 B° Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Palmiotti Ana Carolina - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. N° 988097/36) Oficina, 14 de Marzo de 2006. Laura Maspero Castro de González - Pro-Sec.

3 días - 4398 - 22/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 7ma. Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4 - Sec.) hace saber que Pablo Javier Sánchez DNI. N° 21.966.565, con domicilio real en calle Juan I. Madariaga 6991, de Barrio Residencial San José de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Corredor y Martillero Público. Cba., 16 de Marzo de 2006. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

N° 4399 - \$ 35.-

Fortunato María Cristina, DNI. 5.390.368, con domicilio en calle Arturo M.. Bas 1742 de esta ciudad de Córdoba solicita al Sr. Juez de 1ra. Inst. y 39° C.C. y 7ma. Conc. y Soc. que previo los trámites de ley se digne ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba, en la Matrícula de Corredor a los fines de ejercer el tráfico inmobiliario. Cecilia M. Valdes - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 4380 - 27/3/2006 - \$ 34,50

Por orden de la Srta. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Rco. Dra. Nora G. Lescano, se hace saber que el Sr. Walter Daniel Pagliano, DNI. 17.186.233, argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle Rivadavia 185 de la localidad de Villa Huidobro, Pcia. De Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos caratulados "Pagliano, Walter Daniel s/ Insc. Reg. Púb. De Comercio", Huinca Renancó, 25 de Agosto de 2005. Graciela Cravero - Sec.

3 días - 4522 - 22/3/2006 - \$ 30.-

El Juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4) Secretaría a cargo del Dr. Uribe Echevarría, hace saber que la Sra. Laura Irene Paiva, DNI. 24.173.037 con domicilio real en calle Eduardo Maldonado N° 1043, B° Los Plátanos., De la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Paiva, Laure Irene - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1025114/36", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Corredor y Martillero. Cba., 15 de Marzo de 2006. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 4436 - 22/3/2006 - \$ 30.-

## CITACIONES

El Juzgado Federal N° 2 a cargo del Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil de la Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol, solicita al BOLETIN OFICIAL, la publicación del siguiente edicto, ordenado por este Tribunal en los autos caratulados: "Echevarría, Beatriz Josefina s/Declaratoria de Causahabientes" el que deberá realizarse en los términos de los artículos pertinentes de Ley 24.321 y 24.823 que establece en su parte pertinente a la publicación de edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que los causahabientes de Pablo Javier Rosales, se presenten a estar en derecho por el término de treinta días a partir de la última publicación. La publicación en el BOLETIN OFICIAL será gratuita". Fdo. Secretaría Dra. Andrea Di Gregorio de Gayol. Córdoba, 27 de febrero de 2006.

2 días - 2303 - 21/3/2006 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, Cba., Sec. N° 1, en autos: "Schnapper Adalberto Oscar c/ Juan José Marcelo Befumo y Bieres y otros - Ordinario", cita y emplaza los Sres. Juan José Marcelo Befumo y Biere, Gustavo Luis Befumo y Biere, Hilda Adriana Befumo y/o a sus eventuales herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho contesten la demanda o ponga excepciones, formulen reconvencción y ofrezcan la prueba de que hayan de valerse, bajo pena de caducidad (art. 508 C.P.C.). Coste de Herrero, juez. Nora Palladino, sec.

5 días - 3986 - 27/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Dr. Jose Luis Cabo en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE EMBALSE c/ HECTOR MANUEL GONDA, C/ GREGORIO SAPOZNIKOW, C/LINDOR AMARANTO RAMIREZ, C/GUSTAVO ADOLFO RIVANERA, C/HECTOR OSVALDO XAMENA, C/ CARLOS LEANDRO TEALDO ALIZIERI, C/ALICIAAMELIACORVETTO DE LOURENGO, C/IRMA ESPERANZA DEL CARMEN PALACIO DE VIZZUSO, C/CLARA LEIBOVICH DE BERCOVICH, C/PATRICIAMONICA D' LUCA, C/ MARIA JOSEFA OTERO DE CAMPAÑO, C/ OSVALDO DOMINGO PROTA, C/MANUEL BERNARDO CESAREO ALECHAGA, C/ NORBERTO DOMINGO TADDEO, C/LUCIA JUANA MORIONDO DE LONCARICA, C/RAUL RASUMOFF, SUSANA MARTA PISANO ZANOU, C/ANGEL RAFAELAMDEN, C/ANGEL RAFAEL AMDEN, C/GITTA LAKERMAN, todos EJECUTIVOS, cita y emplaza a los Sr./es. HECTOR MANUEL GONDA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-212-007, GREGORIO SAPOZNIKOW o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-144-008, LINDOR AMARANTO RAMIREZ o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-012-002, GUSTAVO ADOLFO RIVANERA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-095-010, HECTOR OSVALDO XAMENA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-161-010, CARLOS LEANDRO TEALDO ALIZIERI o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-270-042, ALICIAAMELIA CORVETTO DE LOURENGO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-215-023, IRMA ESPERANZA DEL CARMEN PALACIO DE VIZZUSO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-174-012, CLARA LEIBOVICH DE BERCOVICH o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-149-013, PATRICIA MONICA D' LUCA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-007-005, : MARIA JOSEFA OTERO DE CAMPAÑO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-185-005, OSVALDO DOMINGO PROTA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-093-008, MANUEL BERNARDO CESAREO ALECHAGA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-197-008, NORBERTO DOMINGO TADDEO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-055-004; 12-05-12-01-02-055-005, LUCIA JUANA MORIONDO DE LONCARICA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-078-011, RAUL RASUMOFF o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-01-081-016, SUSANA MARTA PISANO ZANOU o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-207-001, ANGEL RAFAELAMDEN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-05-12-01-02-176-006, GITTA LAKERMAN o quien resulte propietario del inmueble designado

catastralmente como 12-05-12-01-01-149-002, Avócase el suscripto al conocimiento de los presentes autos.- Notifíquese.- Conforme lo preceptuado por el art. 152 del C. de P.C., cítese y emplácese a la demandada, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate para que en el término de tres días posteriores a la citación, oponga excepciones y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto, en forma conjunta como se solicita, durante cinco veces en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Gustavo Massano - Juez. Dr. Jose Luis Cabo - Secretario.-

5 días - 2853 - 27/3/2006 - \$ 190.50

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE C// Jorge Carballido y otra, C/ Pedro Orlando Magenties, C/ Alberto Enrique Ferrari y Ferretti y otros, C/ Norberto Jose de la Torre, C/ Dominga Cristopulo de Karetinos, C/ Angela Tagliavore de Ronga, c/ Miguel Angel Enrique Palombo, C/ Manuel Villanueva, C/ Guillermo Argentino Mazza y otro, C/ Irma Magdalena Duval de Bloomfield, C/ Junji Sugimura y otra, C/ Anibal Angel De Cristofaro, C/ Hilario Rene Azurmendi, C/ Adolfo Rafael Blanco, C/ Diego Rodrigo Fernandez Otegui y otro, C/ Pablo Leone, C/ Aquilino Faustino Lopez, C/ Tulio Bucci, C/ Nelly Chouciño Justo de Stern y otros - Todos EJECUTIVOS, cita y emplaza a los Sr./es. Jorge Carballido - Maria Cristina Canturini de Carballido o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-017-013-00000-0, Pedro Orlando Magenties o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-017-036-00000-0, Alberto Enrique Ferrari y Ferretti - Ricardo Pablo Ferrari y Ferretti - Susana Emilia Angela Ferrari y Ferretti o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-03-059-004-00000-0, Norberto Jose de la Torre o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-016-027-00000-0; Dominga Cristopulo de Karetinos o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-017-033-00000-0, Angela Tagliavore de Ronga o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-020-007-00000-0, Palombo Miguel Angel Enrique o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-098-014-00000-0, Villanueva Manuel o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-105-003-00000-0, Mazza Guillermo Argentino / Sofia Mario o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-036-010-00000-0; Duval de Bloomfield, Irma Magdalena o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-019-010-00000-0, Sugimura Junji y Nakamura de Sugimura, Naoko o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-03-092-001-00000-0; De Cristofaro Anibal Angel o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-017-016-00000-0; Azurmendi Hilario Rene Angel o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-020-011-00000-0; Blanco Adolfo Rafael 12-06-34-01-01-017-069-00000-0; Fernandez Otegui Diego Rodrigo - Fernandez Otegui Dario Gustavo o

quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-017-070-00000-0; Leone Pablo o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-017-027-00000-0; Lopez Aquilino Faustino o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-018-009-00000-0; Bucci Tulio o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-03-056-005-00000-0; Chouchiño Justo de Stern Nelly- Stern Bernardo (h) - Stern Nelly - Stern Francisco Luis- Stern Domingo Faustino - Stern Andres Rafael o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 12-06-34-01-01-018-012-00000-0-12-06-34-01-01-018-013-00000-0; para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate para que en el termino de tres días posteriores vencidos los primeros opongán excepciones y ofrezcan las pruebas de la que han de valerse, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense los edictos durante cinco veces en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Avócase. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Massano - Juez. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria. Of.15/11/05

5 días - 2852 - 27/3/2006 - \$ 158.50

El Sr. Juez de 1º Instancia en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Nilda Miriam Gonzalez; en los autos caratulados: "COMUNA DE SAN ROQUE C/ BOSSI, ALICIA LUCIANA - EJECUTIVO"; "C/ CASTRO, ATILIO Y OTROS - EJECUTIVO"; "C/ CAVE, ALBERTO ARGENTINO Y OTRO - EJECUTIVO"; "C/ DEDKWADE SALNJKOV, NATALIA - EJECUTIVO"; "C/ DIDUCH, MIGUEL - EJECUTIVO"; "C/ DOWGWILO DE RUARO, OLGA - EJECUTIVO"; "C/ FEBRE, JORGE IGNACIO - EJECUTIVO"; "C/ FERRE, PRUDENCIO - EJECUTIVO"; "C/ FERRONI, VICENTE - EJECUTIVO"; "C/ FESER, GUILLERMO Y OTRO - EJECUTIVO"; "C/ FUGAZZI, ANTONIO - EJECUTIVO"; "C/ GONZALEZ DE IVULICH, ELVIRA Y OTROS - EJECUTIVO"; "C/ KASPERSKI, VALENTIN ALFONSO - EJECUTIVO"; "C/ KUBLINSKI, KAROL - EJECUTIVO"; "C/ MARQUEZ, RAUL ERNESTO - EJECUTIVO"; "C/ MATTIO, SANTIAGO - EJECUTIVO"; "C/ MEADE, NELLY ISABEL A. - EJECUTIVO"; "C/ MOLINARI, RICARDO ALFREDO Y OTRO - EJECUTIVO"; "C/ MOLLICA, VITO ANTONIO - EJECUTIVO"; "C/ MONTES, ODON - EJECUTIVO"; "C/ MUÑOZ, ALFREDO - EJECUTIVO"; "C/ MUTTO, ALBERTO EDUARDO - EJECUTIVO"; "C/ PICCINI, OSCAR EMILIO - EJECUTIVO"; "C/ PIDHAJNYJ Y BORACHEX, JOSE ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO"; "C/ ROMERO, PEDRO ANDRONICO - EJECUTIVO"; "C/ SCHERMAN, HERMAN - EJECUTIVO"; "C/ SPOSARO DE RAVESE, CARMEN - EJECUTIVO"; "C/ ZAPATA, LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO"; Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada: BOSSI, ALICIA LUCIANA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102237003000000; RAGGI, PEDRO; CASTRO, ATILIO; VITTORE, JUAN; CASTRO, JUAN Y CASTRO HERALDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102020019000000; CAVE, ALBERTO ARGENTINO Y AIELLO, JUAN JOSE o quien resulte

propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102249004000000; DEDKWADE SALNJKOV, NATALIA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102029021000000; DIDUCH, MIGUEL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102020006000000; DOWGWILO DE RUARO, OLGA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102237001000000; FEBRE, JORGE IGNACIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 230-4463102042005000000; FERRE, PRUDENCIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102021003000000; FERRONI, VICENTE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102252008000000; FESER, GUILLERMO Y GONZALEZ, JESUS LUIS o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102003007000000; FUGAZZI, ANTONIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102044011000000 Y 2304463102044012000000; GONZALEZ DE IVULICH, ELVIRA; GONZALEZ, ANDRES Y GONZALEZ, TOMASA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2 3 0 4 4 6 3 1 0 2 0 3 1 0 1 3 0 0 0 0 0 ; KASPERSKI, VALENTIN ALFONSO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102139003000000; KUBLINSKI, KAROL o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102002005000000 Y 230-4463102002029000000; MARQUEZ, RAUL ERNESTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 230-4463102238003000000; MATTIO, SANTIAGO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 23044631020202010000000; MEADE, NELLY ISABEL ANGELICA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102283002000000; MOLINARI, RICARDO ALFREDO Y CAMARGO, VICENTE JUSTO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102237004000000; MOLLICA, VITO ANTONIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102022033000000 Y 23044-63102020009000000; MONTES, ODON o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102043014000000; MUÑOZ, ALFREDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102022002000000; MUTTO, ALBERTO EDUARDO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 230-4463102235004000000; PICCINI, OSCAR EMILIO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102002014000000; PIDHAJNYJ Y BORACHEX, JOSE ANDRES; PIDHAJNYJ Y BORACHEX, NANCY MABEL y BORACHEX DE PIDHAJNYJ, HELENA o BORACHEX, HELENA o BORACHEX, ELENA o BORACHEX, HELENA MARTA o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 230-4463102022040000000; ROMERO, PEDRO ANDRONICO o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 230-4463102002013000000; SCHERMAN, HERMAN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102235001000000; SPOSARO DE RAVESE, CARMEN o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 2304463102004012000000 Y 2304463102004013000000; ZAPATA, LILIANA DEL VALLE o quien resulte propietario del inmueble designado catastralmente como 230-4463102024003000000; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y de remate para que dentro del

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial.- FDO.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZA; NILDA M. GONZALEZ, SECRETARIA.-

5 días - 2851 - 27/3/2006 - \$ 262.50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Concil. y Flía. de la ciudad de Alta Gracia Sec. N° 2 en los autos caratulados: "Comuna de Villa Ciudad Parque Los Reartes c/ De La Barra de Pini María"; "c/ Ruiz Jaime Antonio"; "c/ Forte Ceferino A."; "c/ Raspo Ana"; "c/ Santinelli José E. C."; "c/ Fisteus de Iglesias María S. Y otros"; "c/ Nazardin José"; "c/ Mazzu Salvador y otro"; "c/ Clavio Antonio y otra"; "c/ Passoni María y otros"; "c/ Bas José A. y otro"; "c/ Ruiz María L."; "c/ Ilardo Silvestre"; "c/ Galarraga Francisco"; "c/ Varela Pedro A."; "c/ Zanandrea Juan B. y otra"; "c/ Ballesteros Emilio"; "c/ Iuliano José N."; "c/ Prieto Manuel"; "c/ Pérez Oscar"; "c/ Gregorio de Scarcella Nelly E."; "c/ Gallopin Nella"; "c/ Balmacea Epifanio D."; "c/ Alvarez Manuel"; "c/ Romero José A."; "c/ Ascheri Domingo N. y otra"; "c/ Esperon Eva M. y otro"; "c/ Milano de Campanini Sabina"; "c/ Bucci Miguel"; "c/ Bertuzzi José"; "c/ Diez Trabadelo de Gesualdi Josefa"; "c/ García Ludivino B."; "c/ Soldan Ernesto y otros"; "c/ Gallego Lorenzo y otra"; "c/ Berchansky Leonardo"; "c/ Sánchez Francisco"; "c/ Barone Alberto F."; "c/ Oros de Mazzoni Filomena"; "c/ Cuneo Juan D. y otra"; "c/ Nemezc Jorge"; "c/ Liddle Oscar"; "c/ Ruz Isidro E."; "c/ Mattio Alberto"; "c/ Dupen de Piñero Nelida P."; "c/ Draque Sergio P. y otra"; "c/ Gozzoli de Boggiano Leandrina"; "c/ Montegrosso Eleuterio"; "c/ Pérez Emilio L."; "c/ González Carlos A. y otra"; "c/ Copelotti de Dihaece Luisa"; "c/ Godoy Jorge M. y otra"; "c/ Tibiletti Oscar"; "c/ Ferraggina Antonio D. y otro"; "c/ Simonetti de Prieto Celia M."; "c/ Romero Stella M."; "c/ Gareis Jorge"; "c/ Sarasa Juan"; "c/ Capua Luis"; "c/ Villalonga Amadeo"; "c/ Genova Eduardo L."; "c/ Tiberio de Sosti Emilia C."; "c/ Montenegro José M."; "c/ Villada Ana N."; "c/ Gabay Salvador S."; "c/ Montini Alfredo J. y otra"; "c/ Descalzo Elbio E. y otra"; "c/ Strajn Jordan J. y otro"; "c/ Vicente Sebastián O."; "c/ Zanchet Edmundo Romulo"; "c/ Pérez Manuel"; "c/ Reinhardt A. y otro"; "c/ Fuschini Mejía Mario C. y otro"; "c/ Csizmadia Carlos A."; "c/ Senatore de Castillo Enriqueta E."; "c/ Mercado de Fiorda Rosa C."; "c/ Picardi Elvira Yolanda y otros"; "c/ De Francesco Felindo R."; "c/ Visconti Natalio"; "c/ Borges Leal María Amelia Auta Nunes"; "c/ López Enrique"; "c/ Traiber Jacobo y otro"; "c/ Mora de Andrades Concepción y otro"; "c/ Ferri de Arocena Victoria María y otros"; "c/ Mangiolini Domingo"; "c/ Goldman Jaime A. y otra"; "c/ Varela Carlos"; "c/ Rossi Carlos Nicolás"; "c/ Ramírez, Guillermo C."; todos Ejecutivos; cita y emplaza a los demandados sres: De La Barra de Pini María; Ruiz Jaime Antonio; Forte Ceferino Andrés; Raspo Ana; Santinelli José Eugenio Cesar; Fisteus de Iglesias María Sofía / Iglesias y Fisteus Elena Josefa Sofía / Iglesias y Fisteus Mercedes Haydee / Iglesias y Fisteus Irene Beatriz; Nazardin José; Mazzu Salvador / Lemma José Antonio; Clavio Antonio / Latessa de Clavio Elisa; Passoni María / Paoli y Passoni Juan Umberto / Paoli y Passoni Susana Elena / Paoli y Passoni Natalia Victoria / Paoli y Passoni Segundo Angel / Paoli y Passoni Antonia Margarita / Paoli y Passoni Yolanda Celestina Aria / Paoli y Passoni Juana Adela; Bas José Alberto / Crusat Oreste; Ruiz María Luisa; Ilardo Silvestre, Galarraga Francisco; Varela Pedro

Alberto; Zanandrea Juan Bernardo / Monzon Beatriz Georgina; Ballesteros Emilio; Iuliano José Nicolás; Prieto Manuel; Pérez Oscar; Gregorio de Scarcella Nelly Elbia; Gallopin Nella; Balmacea Epifanio Donato; Alvarez Manuel; Romero José Antonio; Ascheri Domingo Nicolás / Carracedo de Ascheri María Joaquina; Esperon Eva María / Esperon Mario Atilio; Milano de Campanini Sabina; Bucci Miguel; Bertuzzi José; Diez Trabadelo de Gesualdi Josefa; García Ludivino Bonifacio; Soldan Ernesto / Soldan Feliciano / Soldan Andrés / Soldan Ciprián / Soldan Benjamin; Gallego Lorenzo / Ilardo de Gallego Catalina Ernestina; Berchansky Leonardo; Sánchez Francisco; Zaglul Aron; Barone Alberto Francisco; Oros de Mazzoni Filomena; Cuneo Juan Daniel / López de Cuneo Elba Marina; Nemezc Jorge; Liddle Oscar; Ruz Isidro Eugenio; Mattio Alberto; Dupen de Piñero Nelida Petrona; Draque Sergio Pantaleón / Freidemberger de Draque Ángela Bárbara; Gozzoli de Boggiano Leandrina; Montegrosso Eleuterio; Pérez Emilio Lorenzo; González Carlos Alberto / González y Domínguez María Margarita; Copelotti de Dihaece Luisa; Godoy Jorge Martín / Tejedor de Godoy Dora; Tibiletti Oscar; Ferraggina Antonio Domingo / Ferraggina Humberto; Simonetti de Prieto Celia Matilde; Romero Stella Maris; Gareis Jorge; Sarasa Juan; Capua Luis; Villalonga Amadeo; Genova Eduardo Leopoldo; Tiberio de Sosti Emilia Carmen; Montenegro José Macelo; Villada Ana Nelly; Gabay Salvador Salomón; Montini Alfredo Julio / Gonzales Teresa Cristina; Descalzo Elbio Emilio / Gorriz de Descalzo Mónica; Strajn Jordan José / Robles Manuel Armando; Vicente Sebastián Oscar; Zanchet Edmundo Romulo; Pérez Manuel; Reinhardt Antonio / Reinhardt Estanislao; Fuschini Mejía Mario Claudio / Mercado Hector; Csizmadia Carlos Alejandro; Senatore de Castillo Enriqueta Elvia; Mercado de Fiorda Rosa Catalina; Picardi Elvira Yolanda / Picardi María Anunciación / Picardi Antonio / Picardi Nuncio; De Francesco Felindo Roberto; Visconti Natalio; Borges Leal María Amelia Auta Nunes; López Enrique; Traiber Jacobo / Vanzaghi Rafael Alejandro; Mora de Andrades Concepción / Speranza Hector Salvador; Ferri de Arocena Victoria María / Arocena y Ferri Juana Hermelinda / Arocena y Ferri Marta Estela; Mangiolini Domingo; Goldman Jaime Aaron / Abraham de Goldman Catalina Beatriz; Varela Carlos; Rossi Carlos Nicolás; Ramírez, Guillermo Cesar; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas vencidos los primeros, opongán y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y proceder a la subasta de los bienes embargados a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por cinco veces.- Fdo.: Dra. Marrone, secretaria; Dra. Vigilanti, Juez; Dra. Pala de Menéndez, Prosecretaria.-

5 días - 3112 - 27/3/2006 - \$ 318.50

El Sr. Juez de 1º Instancia en los Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Dra. Nilda M. Gonzalez en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/ HELLER, JACOBO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPTE. 1912/50", se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 18 de setiembre de 2003. Atento a las constancias de fs. 11 y 12 de autos, suspéndase el trámite de los presentes obrados (art. 97 CPCC). Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Jacobo Heller y Rosa Nieves Retamón para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les

convenga, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial. A fs. 14: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Hágase saber al compareciente que en virtud del principio de colaboración deberá acompañar declaratoria de herederos, o informar si existe iniciada alguna a nombre del causante y en su caso Tribunal y Secretaría intervinientes. Asimismo, informe el nombre de los coherederos y domicilios de los mismos. A lo demás, previamente emplázase al compareciente para que cumplimente los aportes de ley. Notifíquese. Proveyendo a fs. 8: Estése a las constancias de autos y a lo precedentemente proveído.- FDO: Dra. Nilda M. Gonzalez, SECRETARIA.

5 días - 2855 - 27/3/2006 - \$ 34.50

La señora Jueza Civil y Comercial de Quinta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, en autos: Municipalidad de Adelia María c/ Riva de Cristiani, Rita s/ Ejecutivo ( Expte. N° 192 - M - 2002 ), se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Definitiva N° 473: Río Cuarto, 12 de Diciembre de 2005.- Y Vistos: Los presentes autos " Municipalidad de Adelia María c/ Riva de Cristiani, Rita - Ejecutivo", Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1°) hacer lugar a la demanda y ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Adelia María en contra de la accionada señora Rita Riva de Cristiani, hasta el completo pago a la accionante de la suma de \$ 1.546,61 con más los intereses indicados en los considerandos de esta resolución.- 2°) Con costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. Liliana Bainotti en la suma de \$ 245, 00.- Protocólcese y notifíquese.- Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez; Carlos R. Del Viso-Secretario. Of. 06-02-06

5 días - 4179 - 27/3/2006 - \$ 43.

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ RAIMONDO, JUAN CARLOS - EJECUTIVO", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Quinientos treinta y cuatro; Cosquín, 2 de diciembre de 2002. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al accionado Sr. RAIMONDO, JUAN CARLOS. II) Mandar llevar adelante la acción instaurada por la Municipalidad de Valle Hermoso en contra del Sr. RAIMONDO, JUAN CARLOS hasta el completo pago de la suma de pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTAY NUEVE CON CUARENTAY OCHO CENTAVOS (\$4339.48.-), desde que la deuda es debida hasta su efectivo pago con más los intereses conforme lo estipula el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado RAIMONDO, JUAN CARLOS a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro, en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$245.00.)-10 Jus.-, con más la suma de Pesos Cincuenta y uno con Cuarenta y Cinco Centavos (\$51.45.-) en concepto de I.V.A.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez.-

N° 2856 - \$ 34.50

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/

GUADALUPE, MARTAN. - EJECUTIVO", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Doscientos sesenta y cinco; Cosquín, 8 de agosto de 2001. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Declarar rebelde al accionado Sr. GUADALUPE, MARTA NOEMI. II) Mandar llevar adelante la acción instaurada por la Municipalidad de Valle Hermoso en contra del Sr. GUADALUPE, MARTA NOEMI hasta el completo pago de la suma de pesos UN MIL SEISCIENTOS SESENTAY OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1668.54.-), desde que la deuda es debida hasta su efectivo pago con más los intereses conforme lo estipula el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado GUADALUPE, MARTA NOEMI a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro, en la suma de pesos Doscientos Cuarenta y Cinco (\$245.00.)-10 Jus.-, con más la suma de Pesos Cincuenta y uno con Cuarenta y Cinco Centavos (\$51.45.-) en concepto de I.V.A.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez.-

N° 2857 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ MITTELMAN, LEON - EJECUTIVO - EXPTE.16434/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: un mil diez; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de MITTELMAN, LEON o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE CON OCHENTAY DOS CENTAVOS (\$2312.82.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2869 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ PENEDO O PEREDO, LEOPOLDO OSVALDO Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE. 16406/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil quince; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de PENEDO O PEREDO, LEOPOLDO OSVALDO; PENEDO O PEREDO, CARLOS JORGE; PENEDO O PEREDO, HORACIO ALBERTO; PEREDO O PENEDO DE MADRID, ESTHER LEONOR hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Quinientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2870 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com.,

Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ FRESCO, MERCEDES DEL CARMEN - EJECUTIVO - EXPTE.16367/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veinte; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de FRESCO, MERCEDES DEL CARMEN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Dos mil once con treinta y cinco centavos (\$2011.35.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a la cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2871 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ SACHSKRAUSE, JOSE AUGUSTO - EJECUTIVO - EXPTE. 16418/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veintiuno; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de SACHS KRAUSE, JOSE AUGUSTO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CIENTO TRECE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$1113.32.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2872 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLAGIARDINO C/ VILLA, JUAN VICENTE FORTUNATO - EJECUTIVO - EXPTE.16374/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil diecinueve; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de VILLA, JUAN VICENTE FORTUNATO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$962.16.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a las cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2873 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com.,

Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ SOLVEYRA, RODOLFO - EJECUTIVO - EXPTE.16398/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil seis; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de SOLVEYRA, RODOLFO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Nueve mil doscientos cuarenta y dos con trece centavos (\$9242.13.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2874 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ ONETTO DE ZITTA, MARIAANGELA Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE. 16401/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil dieciseis; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de ONETTO DE ZITTA, MARIA ANGELA; ZITTA Y ONETTO, NELIDA ESTHER; ZITTA Y ONETTO, NOEMI ELENA; ZITA Y ONETTO, HAIDEE EMILIA Y ZITTA Y ONETTO, RAUL EMILIO hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Quinientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$573.370.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2875 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ LARRAZABAL, RAFAEL ALBERTO Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE. 16441/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil trece; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de LARRAZABAL, RAFAEL ALBERTO; DEVESA, ANTONIO Y SINDE, JOSE MARIA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Diez mil ciento noventa y cinco con tres centavos (\$10195.030.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocólcese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

N° 2876 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos

"MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ TABOADA, MANUEL Y OTRO - EJECUTIVO - EXPTE. 16427/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil veintitres; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de SUAREZ, ANA MARIA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Noveceientos ochenta y tres con cuarenta y cuatro centa vos (\$983.440.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2877 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ VIVOT DE OLMOS, MERCEDES OTILIA Y OTRO - EJECUTIVO - EXPTE. 16383/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veintisiete; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de VIVOT DE OLMOS, MERCEDES OTILIA Y RICO, MARIA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a las cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2878 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ RODRIGUEZ, RAFAEL CEFERINO - EJECUTIVO - EXPTE. 16423/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil diecisiete; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de RODRIGUEZ, RAFAEL CEFERINO hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1492.53.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2879 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ SUAREZ, ANA MARIA - EJECUTIVO - EXPTE. 16393/50", notifica la siguiente

resolución: Sentencia Numero: Un mil cinco; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de SUAREZ, ANA MARIA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Tres mil doscientos noventa y nueve con cincuenta y siete centavos (\$3299.57.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a la cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2880 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dr. Nelson Ñañez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ FARINA, EMILIO RICARDO - EJECUTIVO - EXPTE. 16259/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil dieciocho; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de FARINA, EMILIO RICARDO hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Quinientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$573.370.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2881 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ MONTERVINO, MIGUEL - EJECUTIVO - EXPTE. 16371/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil catorce; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de MONTERVINO, MIGUEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2882 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ TRAPANI, OSVALDO - EJECUTIVO - EXPTE. 16411/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil dos; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de TRAPANI, OSVALDO hasta el completo pago

a la actora de la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$2914.42.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2883 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ SASAKI DE HAYSHI, HATSUKO - EJECUTIVO - EXPTE. 16422/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil tres; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de SASAKI DE HAYSHI, HATSUKO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON SETENTAY CUATRO CENTAVOS (\$1146.74.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2884 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ WATRYCZ, NICOLAS - EJECUTIVO - EXPTE. 16397/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de WATRYCZ, NICOLAS hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$1202.93.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2885 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ SALVI, ALEJANDRO LUIS GABRIEL - EJECUTIVO - EXPTE. 16429/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Novecientos noventa y nueve; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de SALVI, ALEJANDRO LUIS GABRIEL o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1053.59.-), con mas intereses de acuerdo al

considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2886 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ LEON BLANCO, ELADIO - EJECUTIVO - EXPTE. 16436/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil nueve; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de LEON BLANCO, ELADIO o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Dos mil quinientos diecisiete con veintidos centavos. (\$2517.22.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2887 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ RIZZO, SALVADOR Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE. 16424/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veintinueve; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de RIZZO, SALVADOR; RIZZO Y REBUSCINI, MARIA ELVIRA Y RIZZO Y REBUSCINI, HUMBERTO MIGUEL hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$1575.90.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2888 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ MAC DONNELL, EDUARDO - EJECUTIVO - EXPTE. 10482/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veinticinco; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de MAC DONNELL, EDUARDO hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTAY TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de

la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2889 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ MORALES, JOSE AURELIO VALENTIN - EJECUTIVO - EXPTE. 16332/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil doce; Cosquín, 29 de diciembre de 2000. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de MORALES, JOSE AURELIO VALENTIN o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2890 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ ORCAIZAGUIRRE, CARLOS MARIA Y OTRO - EJECUTIVO - EXPTE. 16432/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil once; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de ORCAIZAGUIRRE, CARLOS MARIA Y ESTEBAN, ROSA CRISTINA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Mil trescientos once con treinta centavos (\$1311.30.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2891 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ LAVECCHIA DE MACCHI, CARMEN Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE. 16412/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Mil ocho; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de LAVECCHIA DE MACCHI, CARMEN; MACCHI Y LAVECCHIA, ANGEL CARLOS Y MACCHI Y LAVECCHIA, MARIA CRISTINA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Mil treinta con noventa y seis centavos (\$1030.960.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI,

JUEZ.

Nº 2892 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda M. Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ USET DE MURILLAS, NELIDA JUANA - EJECUTIVO - EXPTE. 16373/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veinticuatro; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de USET DE MURILLAS, NELIDA JUANA o sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Póngase en conocimiento a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente a cuyo fin, publíquese edictos. III) Costas a la cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2893 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ TARASCONI CARRO, ENRIQUE ALBERTO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPTE. 16353/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Novecientos noventa y tres; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de TARASCONI CARRO, ENRIQUE ALBERTO Y CARRO DE TARASCONI, TERESA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Dos mil doscientos ochenta y tres con cincuenta y nueve centavos (\$2283.59.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2894 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ VISCOMI, ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO - EXPTE. 16426/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Novecientos noventa y cinco; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de VISCOMI, ANGEL FRANCISCO hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1146.74.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.:

GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2895 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ PICCIONE, JORGE MARIA - EJECUTIVO - EXPTE. 16358/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Novecientos noventa y cuatro; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de PICCIONE, JORGE MARIA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1146.74.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2896 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ LEMBO, FRANCISCO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPTE. 16435/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Novecientos noventa y ocho; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de LEMBO, FRANCISCO Y TABOADA, OSCAR hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1146.74.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2897 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ VALDEZ, ALCIDES ALTOLIN - EJECUTIVO - EXPTE. 16392/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil cuatro; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de VALDEZ, ALCIDES ANTOLIN hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2898 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría

fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ VALLEJO, MERCEDES CARMEN - EJECUTIVO - EXPTE. 16391/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil siete; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de VALLEJO, MERCEDES CARMEN hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Quinientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a la cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2899 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ MONDINO, HENRY WHASHINGTON - EJECUTIVO - EXPTE. 16333/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veintiocho; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de MONDINO, HENRY WHASHINGTON hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2900 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ ZELLERKRAUT, ITTA CHAJA Y OTROS - EJECUTIVO - EXPTE. 16382/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil uno; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecucion entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de ZELLERKRAUT, ITTA CHAJA; HERAZOG Y ZELLERKRAUT, SAMUEL MAXIMO Y HERZOG Y ZELLERKRAUT, ARTURO hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Quinientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulacion de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñeiro.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ

Nº 2901 - \$ 34.50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ SDRECH, RAFAEL - EJECUTIVO - EXPTE. 16385/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Un mil veintiseis; Cosquín, 29 de Diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar

se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de SDRECH, RAFAEL hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Quinientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas al cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñero.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: GABRIEL IGNACIO PREMOLI, JUEZ.

Nº 2902 - \$ 34,50

El Sr., Juez de 1ra. Inst. y 1er. Nom. Civ., Com., Conc. y Fam. de Cosquín, Secretaría fiscal a cargo de Dra. Nilda Gonzalez, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VILLA GIARDINO C/ MARQUEZ, PEDRO FERNANDO Y OTRO - EJECUTIVO - EXPTE. 16330/50", notifica la siguiente resolución: Sentencia Numero: Novecientos sesenta y tres; Cosquín, 21 de Noviembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de Villa Giardino en contra de MARQUEZ, PEDRO FERNANDO Y SEGAL DE MARQUEZ, MARTHA hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS Quinientos setenta y tres con treinta y siete centavos (\$573.37.-), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a los cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Guillermo Daniel Piñero.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: CRISTINA C. COSTE DE HERRERO, JUEZ.

Nº 2903 - \$ 34,50

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en autos caratulados "Bressan Aidee Julia Mafalda - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. AIDEE JULIA MAFALDA BRESSAN, l.c. 7.778.156 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna - Juez. Ana Baigorria - Sec.

5 días - 155 - 23/3/2006 - \$ 34,50

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Nora Palladino en autos: "Zapata, Jacinta Dora - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante JACINTA DORA ZAPATA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Cristina Coste de Herrero - Juez. Nora Palladino - Sec. Cosquín, 10 de Marzo de 2006.

5 días - 4352 - 23/3/2006 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Rodríguez José Antonio s/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1008372/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ (DNI. 8.093.244) por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., Marzo de 2006. Fdo.: Dra. Gabriela Inés Faraudo - Juez. Dra. María Cristina

Barraco - Sec.

5 días - 4341 - 23/3/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERGMANN, INGRID, en autos caratulados: "Bergmann, Ingrid - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1026148 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marta Díaz, sec.

5 días - 3391 - 20/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASAS JOSE MANUEL CELSO - HERRADOR ROMALDO DOLORES, en autos caratulados: "Casas José Manuel Celso - Herrador Romualda Dolores - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 848124/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de setiembre de 2005. Licari de Ledesma, sec.

5 días - 3426 - 20/3/2006 - \$ 34,50.

El Juez de 1ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Betsabe Pucheta de Barros, en los autos caratulados "Velázquez, Santiago - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de SANTIAGO VELÁZQUEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Jorge Eduardo Arrambide - Juez. Miriam Betsabe Pucheta de Barros - Sec.

5 días - 3501 - 20/3/2006 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA BENITA SURVAN o SURBAN, en autos caratulados: "Survan, Maria Benita - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 942173/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de febrero de 2006. Ferrero de Millone, sec.

10 días - 2141 - 24/3/2006 - \$ 41,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río IV, Sec. a cargo de la Dra. Winter de Cordero, en los autos caratulados: "Molineri, Miguel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL MOLINERI, L.E. 6.606.459, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 10 de febrero de 2006.

5 días - 1160 - 20/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., Civil, Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Pólizza Liborio Cayetano - Rivilli Francisca Josefa Maria - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1020558/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CAYETANO LIBORIO PÓLIZZA y/o CAYETANO LIBORIO POLIZA-FRANCISCA JOSEFA MARIARIVILLI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24 de febrero de 2006. Eduardo Bruera, juez. Olariaga de Masuelli, sec.

10 días - 3242 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ONTIVERO JACINTO FIDEL y CEBRERO OFELIA ARGENTINA, en autos caratulados: "Ontivero Jacinto Fidel - Cebrero Ofelia Argentina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1020595/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Gabriela Faraudo, juez. Cristina Barraco, sec.

10 días - 3243 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO, MANUEL EDUARDO SUAREZ, MARCELA RAMONA o MARCELA SUAREZ, en autos caratulados: "Castro, Manuel Eduardo - Suárez, Marcela Ramona - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 909070/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de marzo de 2006. Molina de Mur, sec.

10 días - 3301 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEON, SAUL LUDUEÑA, en los autos caratulados: "Ludueña, Leon Saul - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 948793/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de diciembre de 2005. Pucheta de Barros, sec.

10 días - 29671 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. de Cba., en los autos caratulados: "Sosnowski, Miguel Leonardo - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 862180/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL LEONARDO SOSNOWSKI, a comparecer y tomar participación de ley en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Mario Lescano, juez. Corradini de Cervera, sec. Cba., 28 de febrero de 2006.

10 días - 3490 - 3/4/2006 - \$ 41,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANITA ROSA VILLAGRA, en autos caratulados: "Villagra, Anita Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1021823/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de marzo de 2006. Maymó, sec..

10 días - 3572 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA JOSEFINA VACCARELLO, D.N.I. 2.467.169, en autos caratulados: "Guevara, Carlos Guillermo - Vaccarello, Dora Josefina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 675904/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de marzo de 2006. W. de Monserrat, sec.

10 días - 3810 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRIARTE JOSE RAMON o JOSE - BRONDO CECILIA, IRIARTE MARIA MAGDALENA CAYETANA, en autos

caratulados: "Iriarte, José Ramón - Brondo, Cecilia - Iriarte Maria Magdalena Cayetana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 666058/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de marzo de 2006. Alicia Prieto, sec.

Nº 3659 - \$ 25.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Gabriela Pucheta, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de ILDA BEATRIZ o HILDA BEATRIZ ISSA, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a juicio en los autos caratulados: "Issa, Hilda Beatriz - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

Nº 3952 - \$ 25.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río II, a cargo de la Dra. Martines Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante CARDETTI PROSPERO JOAQUIN, en autos caratulados: "Rossa, Noemí Dora - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6/3/06. Marcela Gutiérrez, sec.

10 días - 4204 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MÁXIMO MARTÍN DURAN, en autos: "Duran, Máximo Martín - Testamentario", Expte. Nº 898301/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de marzo de 2006. Bustamante de Carranza Pons, sec.

10 días - 3847 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. 46ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME HUED, en los autos caratulados: "Hued, Jaime - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 975552/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14 de marzo de 2006. Horacio Fournier, sec.

10 días - 4203 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

RIO SEGUNDO - El Sr. Juez C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río II a cargo de la Dra. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes TEJEDA VICTOR MANUEL y GONZALEZ CECILIA PIEDAD, en autos caratulados: "Tejeda, Víctor Manuel y González Cecilia Piedad - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 6/3/06. Aquiles Villalba, sec.

10 días - 4202 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 49ª Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONARDINA SUSANA MORENO, M.I. Nº 7.339.821, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Moreno, Leonardina Susana - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 997564/36 - Cuerpo 1. Cba., 6 de marzo

de 2006. González Zamar, juez. Cba., 6 de marzo de 2006.

10 días - 4097 - 3/4/2006 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALICIA DE LAS MERCEDES BARAHONA, en autos caratulados: "Barahona, Alicia de las Mercedes - Sucesorio - Ant. - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 300529/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 13 de marzo de 2006. Olariaga de Masuelli, sec.

5 días - 4088 - 27/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZONI EMILIO JORGE, en autos caratulados: "Zoni, Emilio Jorge - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 987845/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 2 de marzo de 2006. Alicia Prieto, sec.

5 días - 4082 - 3/4/2006 - \$ 34,50.

## *HERENCIAS VACANTES*

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Silvia Susana Ferrero de Millone, de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del SR. FOLCH ANTONIO - Herencia Vacante (Expte. Nro. 275968/36 - Cuerpo 1º, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., Marzo de 2006.

10 días - 3359 - 3/4/2006 - s/c.

## *AUDIENCIAS*

El Sr. Juez del Juzgado de Familia de 4ta. Nominación de la ciudad de Córdoba sito en 27 de Abril 172, 2º Piso, en los autos caratulados "Vega, Carlos Horacio c/ Herederos y/o Sucesores de Rosa Vega - Impugnación de Maternidad Post Mortem y c/ Herederos y/o Sucesores de Adriana Rosa Barrionuevo - Filiación Post Mortem" Expte. Letra V Nro. 44 año 2005,. Cita y emplaza a los herederos de las Sras. ROSA VEGA y ADRIANA ROSA BARRIONUEVO, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y a la audiencia que prescribe el Art. 60 Ley 7676 para el día 26 de Abril de 2006 a las 11,30 hs. Secretaría 7 de Marzo de 2005. Nelia Bergero de Rojo - Sec.

5 días - 3827 - 20/3/2006 - \$ 34,50